REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1233 –

RETIRO, 27 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-37099810.-

NOMBRE	:	**GERARDO BAYER TORRES**
RUT	:	Nº 06.999.161-0
CARGO	:	Secretario Municipal
DESDE	:	26.04.2011
HASTA	:	26.04.2011
N° DE DÍAS	:	01
N° LICENCIA	:	2-37099810

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado. - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep